

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte.: 959/2011.

Fecha Incoación: 23.1.2012.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Antonio Tirado Soltero (48887002L), Chipiona (Cádiz).

Art. L21/07 Infracción: 78.k.

Sanción €: 300,00.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).*

Anuncio de información pública del proyecto para la tramitación de concesión administrativa consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Caleta de Vélez, consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública el proyecto de adecuación de instalaciones para la actividad de bar-cafetería sito en el Puerto de Caleta de Vélez presentado por Orilla de la Caleta, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a información pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La solicitud y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

#### A N E X O

Expte: 892/2010

Fecha Resolución: 13.10.2011.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Banco Santander S.A. (A39000013), Santander. Cantabria ()

Art. L21/07 infracción: 78.a) (1).

Sanción €: 100,00.

Expte: 893/2010.

Fecha Resolución: 13.10.2011

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Horacio Helmann (X0235337R), Marbella (Málaga).

Art. L21/07 infracción: 78.a) (1).

Sanción €: 100,00

Expte: 164/2011.

Fecha Resolución: 6.2.2012.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Manuel Córdoba Campos (26801261M), Málaga (29009).

Art. L21/07 infracción: 78.a), c), h), i).

Sanción €: 400,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede